

10

BIOSPA S.A.

RUC 0992572337001

GUAYAQUIL, 26 DE MAYO DEL 2015

SEÑOR

INIGUEZ MOSCOL ERICK ANTHONY

Presente

Por medio de la presente le informamos que la Junta General Extraordinaria de BIOSPA S.A., tuvo el acierto de designarlo a usted, **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de cinco años. Contado a partir de la inscripción de este NOMBRAMIENTO en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá a usted la administración de la compañía y en caso de falta temporal o definitiva del GERENTE GENERAL. Lo subrogara hasta que la Junta General nombre al titular, en cuyo caso ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Ocho del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la Compañía BIOSPA S.A. consta en la escritura de constitución otorgada ante el notario Trigésimo Segundo del Canton Guayaquil, Doctor Nelson Javier torres el 3 de junio del 2008 he inscrita en el registro mercantil el 20 de junio del 2008.

Atentamente;


CALEB EDUARDO MORAN SANCHEZ
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía BIOSPA S.A., dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de C.C. 0923651095
GUAYAQUIL, 26 DE MAYO DEL 2015


INIGUEZ MOSCOL ERICK ANTHONY
PRESIDENTE

131387

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.365
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BIOSPA S.A.**, a favor de **ERICK ANTHONY INIGUEZ MOSCOL**, de fojas **24.499 a 24.501**, Registro de Nombramientos número **7.554**.

ORDEN: 29365



Guayaquil, 16 de junio de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1182133

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

29 JUN 2015 HORA: 16:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica*